

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Cada uno de los alumnos con una materia pendiente contará con **un plan de recuperación individualizado**, diseñado de acuerdo con el informe elaborado por el docente responsable de esa materia al finalizar el curso 2024-2025. Para elaborarlo se tendrán en cuenta las competencias clave y/o los criterios de evaluación no alcanzados suficientemente por el alumno.

A comienzo del curso, el alumno objeto de un plan de recuperación será debidamente informado de los pasos a seguir para poder recuperar la materia pendiente: tipo de actividades a realizar, temporalización de estas, fechas de entrega y revisión, etc.

Además, se podrán realizar dos pruebas específicas, una en enero/febrero y otra en abril/mayo.

En caso de que el alumno apruebe en la primera y segunda evaluación la materia en el nivel que está cursando en 2025-2026, se le eximirá de realizar la prueba específica programada para abril/mayo, pero sí deberá seguir entregando las actividades que se le vayan encargado hasta final de curso.